



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 054 -2014-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, 31 de marzo del 2014.

VISTO:

El Oficio N° 071-2014-GR-CAJ-DRA/OPA, de fecha 24 de marzo del 2014, con Registro MAD N° 1333296.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, la Directora de Planificación Agraria, solicita al Director de la Oficina Jurídica, proyecte la Resolución Directoral, aprobando el Plan Operativo Anual – POA 214 de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, para tal efecto adjunta la Matriz del Sistema de Planeamiento – Actividades 2014, en el cual se detalla las actividades, la población beneficiaria, la meta física total, la programación física 2014.

Que, la Oficina de Planificación Agraria ha preparado el Plan Operativo Anual 2014 de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, como órgano rector del Sistema de Racionalización que actualiza los documentos técnicos de gestión institucional, promoviendo un grado de eficiencia en concordancia con los dispositivos legales vigentes.

Que, el Presupuesto Institucional 2014 constituye un instrumento que permite el logro de objetivos y metas contenidos en el Plan Operativo Anual; que es concordante con las disposiciones de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2014-GR-CAJ/EP, que Promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: 445 Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, con el cual autoriza la ejecución del presupuesto institucional para el periodo 2014, a nivel de Cadena Funcional Programática y Cadena de Gasto, por lo que es necesario establecer el marco normativo básico que oriente al proceso de elaboración de los Planes Operativos por parte de los sectores y órganos dependientes del Gobierno Regional de Cajamarca, de modo que permita su consolidación en el documento de gestión denominado Plan Operativo Institucional.

Que, en aplicación del 32° de la Ley N° 27867 y su modificatoria, el Gobierno Regional de Cajamarca, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, cuya responsabilidad son los órganos estructurados, entre otros, la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Por estos fundamentos y de acuerdo a la atribuciones conferidas, mediante Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus Modificatorias, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR. Con el visado de las Oficinas de Planificación Agraria y Asesoría Jurídica; y con aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Anual – POA 2014 de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, que en setenta y dos (72) folios forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución, a los Órganos estructurados de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca; del mismo modo publicar en el Portal Electrónico de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez
DIRECTOR